



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

198

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 AGO 2021

Rad. No. 005-2018-01102-00

Teniendo en cuenta que el presente asunto cumple con los requisitos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura para ser remitido a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución conforme al Acuerdo PSCJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, por Secretaría remítase el expediente.

CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

